



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00196 DE 19

(AGO. 10 1953)

por el cual se honra la memoria del doctor MANUEL SERRANO BLANCO.

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

- a) Que el día 9 del presente mes de Agosto, dejó de existir en esta ciudad el doctor MANUEL SERRANO BLANCO, hijo ilustre de Santander, escritor, jurista y tribuno de reconocido renombre, quien durante su vida ocupó con brillo distinguidas posiciones de la Política y del Gobierno;
- b) Que con su desaparición pierden el Departamento y la Ciudad de Bucaramanga uno de sus más ilustres hombres de letras,

DECRETA:

Art. 1o.- Deplorar el fallecimiento del ilustre santandereano -- doctor MANUEL SERRANO BLANCO, cuya muerte priva a las letras colombianas de un auténtico representante.-

Art. 2o.- El Pabellón Nacional permanecerá izado a media asta en el Palacio Municipal, durante tres días en señal de duelo.-

Art. 3o.- El Presente Decreto será transcrito en nota de estilo a los familiares del extinto, a la Alcaldía de Zapato-ca, su tierra natal, a la Dirección del Diario "El De-ber" y será publicado por la Prensa.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

AGO. 10 1953

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

/rap.-